Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción Tipo de trámite Denominación del formulario Descripción del formulario Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos Frámite orientado a atender los requerimientos de información de los usuarios externos, ya sean instituciones públicas o del NOTA: El IFCI en coordinación con MDT y MINTEL se encuentra en proceso de actualización de la Taxonomía de servicios Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información Atención de solicitudes de acceso a la información pública administrada por el IFCI. sector privado del que hacer institucional, así como también atender preguntas, quejas, sugerencias, recomendaciones y (Plataforma GPR) e identificación/actualización de trámites ciudadanos en la (plataforma GOB.EC). La información a detalle felicitaciones del ciudadano acerca de los servicios institucionales que ofrece. se publicará con la puesta en vigencia del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos (en proceso de aprobación MDT) Trámite orientado a convocar a nivel nacional a todas las personas naturales ecuatorianas mayores de edad, extranjeros Inscripción para participar en convocatorias públicas nacionales en el ámbito del Convocatorias IFCI 2021 mayores de edad con residencia de mínimo cinco (5) años en el Ecuador a postularse para acceder a la lineas de fomento de las artes, la cultura y la innovación para personas naturales. financiamiento que otorgan recursos financieros no reembolsables para la ejecución de proyectos culturales. Trámite orientado a convocar a nivel nacional a todas las personas jurídicas ecuatorianas de derecho privado, domiciliadas Inscripción para participar en convocatorias públicas nacionales en el ámbito del Convocatorias IFCI 2021 en el Ecuador a postularse para acceder a la lineas de financiamiento que otorgan recursos financieros no reembolsables para fomento de las artes, la cultura y la innovación para personas jurídicas. ejecución de proyectos culturales. ormulario único de solicitud para participar en convocatorias nscripción para participar en convocatorias públicas en el ámbito del fomento de las Trámite orientado a convocar a nivel internacional a todas las personas naturales ecuatorianas a postularse para acceder a úblicas en el ámbito del fomento de las artes, la cultura y la artes, la cultura y la innovación para personas naturales ecuatorianas en espacios novación para personas naturales ecuatorianas en espacios la lineas de financiamiento que otorgan recursos financieros no reembolsables para la ejecución de proyectos culturales. internacionales. nternacionales. olicitud de certificado de beneficiario de la línea de financiamiento Emisión de certificado de beneficiario de la línea de financiamiento del fondo de raimte orientado a emitir certificaciones a beneficiarios de la línea de financiamiento del fondo de fomento de las artes, la el fondo de fomento de las artes, la cultura y la innovación fomento de las artes, la cultura y la innovación (personas naturales y jurídicas). cultura y la innovación (personas naturales y jurídicas) gracias a la calidad de sus propuestas. ersonas naturales y jurídicas). Frámite orientado a emitir certificaciones a proyectos u obras cinematográficas ecuatorianas realizadas por cineastas, Emisión de Certificado de Inicio de rodaje para realizadores beneficiarios de Solicitud de Certificado de Inicio de rodaje para realizadores gestores culturales, productores, realizadores y empresas productoras, que hayan sido beneficiadas por el IFCI, el cual les convenios y acuerdos internacionales. beneficiarios de convenios y acuerdos internacionales permitirá postular a fondos concursables nacionales e internacionales o beneficiarse de incentivos tributarios que se definan en las diferentes leyes y normativas . Trámite orientado a emitir certificaciones que permitan la exoneración del impuesto a los espectáculos artísticos en los que Emisión de certificado de origen nacional de la obras cinematográficas y Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras e presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos; normado por los municipios y distritos metropolitanos según Art. cinematográficas y audiovisuales audiovisuales para personas naturales. 544.-Exoneraciones, del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. Emisión de certificado de origen nacional de la obras cinematográficas y Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras https://www.gob.ec/ifci Trámite orientado a emitir certificaciones que permitan la exoneración del impuesto a los espectáculos artísticos en los que audiovisuales para personas jurídicas. cinematográficas y audiovisuales se presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos; normado por los municipios y distritos metropolitanos. nisión de certificado de origen nacional independiente de obras cinematográficas y | Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras Trámite orientado a emitir certificaciones a la producción nacional independiente de obras cinematográficas y audiovisuales audiovisuales para personas naturales. cinematográficas y audiovisuales que se difundan de manera progresiva en la programación diaria del medio televisivo ecuatoriano. Frámite orientado a emitir certificaciones a la producción nacional independiente de obras cinematográficas y audiovisuales misión de certificado de origen nacional independiente de obras cinematográficas y Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras que se difundan de manera progresiva en la programación diaria del medio televisivo ecuatoriano, conforme al Art. 97 de la audiovisuales para personas jurídicas. cinematográficas y audiovisuales Ley Orgánica de Comunicación. Se considerará nacional a la obra que cumpla con los criterios de participación artística y técnica ecuatoriana, conforme Resolución No. 010-DE-ICCA-2018. Trámite orientado a emitir certificación para obras cinematográficas ecuatorianas que tengan coproducción con otros países. En caso de coproducción con países del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción, el porcentaje mínimo de coproducción ecuatoriana será del 20% y el máximo del 80%. Emisión de certificado de coproducción. Solicitud Certificado Coproducción En caso de coproducción financiera, el porcentaje mínimo de coproducción ecuatoriana será del 10% y el máximo del 90%. Coproducción con otros países se rige a acuerdos y criterios existentes. Para coproducciones nacionales no se aplica criterio de porcentajes mínimos y máximos. Frámite orientado a entregar en calidad de préstamo de las obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Contenidos Préstamo de contenidos audiovisuales. Formulario de Solicitud de Obras Cinematográficas y Audiovisuales del IFCI, cuyas licencias el IFCI dispone de manera no exclusiva y sin fines comerciales para su difusión. FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/7/2021 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f): DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f): Dr. Luis Michilena

luis.michilena@creatividad.gob.ec

(02) 3931250 EXT: 1900

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: